

NOTA DE PRENSA

El Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad está al servicio de los objetivos de energía y clima para 2030

Madrid, 28/01/2021

El Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad ha gestionado con éxito la subasta del nuevo Régimen Económico de Energías Renovables (REER), celebrada el pasado 26 de enero. Se trata de la primera subasta dentro del calendario, establecido por el Gobierno de España, para cumplir con el objetivo de energía renovable del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) para 2030.

Con casi setenta subastas celebradas desde su creación, OMEL Diversificación ha aportado toda su experiencia en la gestión de mercados energéticos para garantizar la correcta implementación y desarrollo del nuevo modelo de subasta. La atención de agentes en los procesos de precalificación y calificación, la gestión de garantías y la ejecución de la subasta, entre otros, han sido gestionados conforme a los estándares más altos de calidad y ciberseguridad.

Carmen Becerril, Presidenta de OMEL/OMI ha declarado que *“el Operador del Mercado Ibérico de la Electricidad está al servicio de los objetivos de energía y clima para 2030 y desde nuestras empresas queremos facilitar el proceso de descarbonización de nuestra economía”*.

Los resultados de la subasta pueden consultarse en:

https://www.omeldiversificacion.es/sites/default/files/2021-01/resolucion_resultados_subasta_26012021.pdf

GRUPO OMI
Dirección de Relaciones Institucionales y Marketing
T (+34) 91 659 89 10
press@grupoomi.eu

INFORMACIÓN ADICIONAL

Potencia subastada

Se han subastado 3.000 MW en total, de los que 1.000 MW estaban reservados para la tecnología fotovoltaica y otros 1.000 MW para la tecnología eólica. Los restantes 1.000 MW correspondían a una potencia adjudicada con neutralidad tecnológicamente.

Número de agentes y potencia adjudicada

Han participado un total de 84 agentes, que presentaron ofertas por un total de 9.700 MW, superando en 3 veces la potencia subastada.

Tras la celebración de la subasta, se ha adjudicado una potencia de 3.034 MW a 32 agentes, de los que 2.036 MW corresponden a la tecnología fotovoltaica y 998 MW a la tecnología eólica.

Precio resultante de la subasta

Los agentes adjudicatarios cobrarán el precio ofertado, bajo un modelo “*pay as bid*”, durante al menos 12 años.

Los precios mostrados a continuación son aproximados para cada tecnología, calculados mediante una media ponderada del volumen de potencia adjudicado a los diferentes precios. También se muestran los precios mínimos y máximos a los que se ha adjudicado alguno de los lotes de cada tecnología.

Tecnologías	Precio medio ponderado €/MWh	Precio mínimo adjudicado €/MWh	Precio máximo adjudicado €/MWh
Fotovoltaica	24,47	14,89	28,9
Eólica	25,31	20	28,89

Próximos pasos

Los adjudicatarios de la subasta tienen un plazo de dos meses para solicitar la inscripción en el registro electrónico del REER en estado de preasignación. Una vez que se produzca dicha inscripción, dispondrán de un plazo de 6 meses para identificar las instalaciones y de 12 meses para acreditar que disponen de la autorización administrativa de construcción de dichas instalaciones. Asimismo, los adjudicatarios tendrán que presentar un plan de cadena de valor.

Las instalaciones fotovoltaicas deben estar totalmente finalizadas antes del 28 de febrero del 2023 y las instalaciones eólicas antes del 29 de febrero de 2024.

La nota de prensa publicada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está disponible en:

https://www.miteco.gob.es/es/prensa/210126resultadosprimerasubastaderenovablesd_tcm30-522089.pdf